

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

107

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5

EDICTO

Doña María Elena Sánchez Ranz, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 (anterior mixto número 10) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 239 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Alcalá de Henares, a 9 de abril de 2012.—Vistos por mí, doña Ana María Gallegos Atienza, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 5 de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio de faltas número 239 de 2012 de enjuiciamiento inmediato, incoados por una presunta falta de hurto, con intervención del ministerio fiscal, teniendo la condición de denunciante don Wilson Fernández Guevara, de denunciada doña Elena Pralea, y como perjudicada la mercantil “H & M”, dicta la presente resolución que basa en el siguiente

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Elena Pralea, como autora de una falta intentada de hurto, prevista y penada en el artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de un mes de multa, a razón de 4 euros de cuota diaria. En caso de impago y/o insolvencia la condenada quedará sujeta a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y con imposición de las costas procesales.

Una vez firme la presente resolución se acuerda proceder a la destrucción de la pieza de convicción aportada por la Comisaría de Policía en relación con el atestado policial que dio origen a la presente causa.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Líbrese una certificación de la presente resolución para unir a las actuaciones, incorporando el original al libro de sentencias de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Elena Pralea, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Alcalá de Henares, a 22 de mayo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/19.320/12)